

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA

=====

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
SESION EXTRAORDINARIA N°2

=====

En Pirque, a veinte días del mes de Mayo del año dos mil nueve, siendo las 20:47 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como Ministro de fe, la señorita Angela Galvez. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda, señor Patricio Domínguez; señora Betzabe Muñoz, señor Jorge Landeta y señora Lorena Berrios González. En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

- 1.- INFORME CONTROL PRESUPUESTARIO 1er. TRIMESTRE 2009**
- 2.- APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3.- APROBACION REGLAMENTO INTERNO FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

PUNTO N° 1

Señor Alcalde: Como habíamos acordado en la sesión pasada, les entrego informe de la modificación presupuestaria para que puedan verla y analizar los antecedentes que ella contiene y en la próxima sesión que es el día 29 la encargada de control va a exponer el informe completo.

PUNTO N° 2

Señor Alcalde: se entrega a Ustedes el documento de la modificación presupuestaria, de acuerdo al criterio por ustedes solicitado, o sea, las modificaciones por periodo. Gregorio Cortés expondrá su fundamentación. Hay que entender que, como lo explicó la sesión pasada Gregorio, que el criterio es dar

flexibilidad al presupuesto municipal, de manera de poder actuar frente a las necesidades urgentes en aquellas materias más sensibles salud, educación y social.

Señor Cortes: *En cuanto a la primera parte de la modificación no sufrió mayores modificaciones, se trata de traspaso mas que nada. La segunda parte es la que mas impacta al presupuesto municipal. Mantuve la deuda que tengo que reflejar del Serviu de M\$ 47.000, que si bien es cierto esta reflejada en el pasivo tengo que pasarla a la parte presupuestaria para darle curso.*

Señor Alcalde: *a nosotros ya nos llegó la segunda carta del Serviu solicitando el pago de la deuda por ende nos vemos en la obligación de ponerla en el ítem donde hay que pagarla y ver con SERVIU formas de pago que pueda responder el municipio.*

Señorita Ángela Galvez: *Se está realizando las gestiones con el encargado del Serviu para ver si se puede pagar en parcialidades*

Señor Cortes: *de los otros puntos importantes que se mantienen son los M\$ 52.646, que es último ítem que es la deuda flotante. Cuando se elaboró el presupuesto 2009, que se empieza a trabajar en el mes de agosto aproximadamente de cada año, se dejó una estimación de deuda de M\$ 80.000 , de lo cual finalmente fueron M\$ 132.000 en deuda flotante, por lo tanto tengo rezago de facturas a las cuales no he podido darle curso por no tener presupuesto . El monto final de la modificación impacta mucho al ver los M\$ 200.000, hay un monto, que no es menor de M\$ 433.000 del fondo común. Tengo que considerarlo como ingreso y como gasto y ese monto abulta bastante la modificación presupuestaria. El gasto en si, si sacan la diferencia son M\$ 468.000 lo que se está aumentando en si el presupuesto en la parte de gasto misma. El otro efecto de los M\$ 433.000 se produce, como les digo, por efecto del fondo común.*

Aumentamos la proyección de permisos de circulación, en ingreso se aumenta en un 100% de lo cual le queda beneficio del 37,5% y el 62,5% tengo que necesariamente reflejarlo a gastos por el traspaso al fondo común.

En cuanto a prestaciones de Servicios en Programas comunitarios, también lo considere para un periodo de tres o cuatro meses

Concejal Landeta: *Los egresos los estas aumentando en M\$ 900 porque estas sincerando una deuda de arrastre. Los ingresos los estás aumentando en la misma*

cifra y el ingreso que mas aumenta porcentualmente es el fondo común municipal. Que asidero tiene esto de donde proviene la suposición tuya que va a proyectar en un 40 % ó 60%

Señor Cortés: *El haber captado nuevos clientes en automotoras, permisos de circulaciones nuevos.*

Señor Alcalde: *Hay que pensar que en este mes y medio que tenemos estas cuatro o cinco automotoras nuevas se ha aumentado la venta en más de M\$ 80.000. El incremento va dirigido al aumento de permisos de circulación nuevos, automotoras nuevas y en un mes se ha aumentado la venta en M\$ 80.000.-*

Concejal Landeta: *En que minuto nosotros podemos darnos cuenta que esto se está reflejando*

Concejala Berrios: *Recuerda que yo en Julio pedí hacer una análisis para ver los resultados de esto*

Señor Alcalde: *en dos meses más vamos a ver lo real de lo que pasó con esto. Nosotros estamos haciendo todo lo posible para buscar nuevos ingresos y lo hemos dicho con todas sus letras y si al hacer una evaluación a mitad de año y nos damos que todos los esfuerzos que hicimos no dieron resultado, no queda ajustarnos a la realidad más aún y cómo lo hago, porque igual tiene que estar el dinero para mantener Educación y salud y para mantener al resto de la municipalidad, si no tenemos ingresos, tenemos que tomar otras medidas.*

Concejala Berrios: *va a hacer muy bueno ese balance que se va hacer en Julio porque ahí nos devolvemos y volvemos hacer una modificación. Pero eso no nos va a decir aunque hagamos la modificación hacia atrás o veamos que los ingresos son menos, igual vamos a tener reflejado un déficit.*

Señor Alcalde: *siempre pensando en que va a ver un déficit importante a fin de año, eso hay que entenderlo desde el principio. Lo más importante es ir viendo como nos comportamos, si hemos sido realista o no, considerando siempre que nos quedamos con un arrastre de M\$ 1.200.000. Es, como yo he manejado el resto del año para que no aumente y no incremento esos MM\$ 1.200, sino que, lo vaya disminuyendo. Yo creo que igual vamos a terminar con un déficit final presupuesto del año alrededor de los M M\$ 1.000. No tendríamos que estar haciendo ninguna de estas modificaciones si no hubiéramos tenido que pagar lo que ya pagamos*

Señor Otazo: *si no se aprueba esta modificación, en el caso de la deuda flotante, las facturas que tengo que pagar no las voy a poder pagar, porque tengo la plata*

para pagarlas, pero no las voy a poder pagar porque el presupuesto no me deja. En el caso de Educación, que es la otra modificación grande, los funcionarios de la corporación van a pedir su sueldo y yo les voy a decir que no le puedo traspasar mas plata a la Corporación porque yo ya traspase el dinero que el presupuesto me permite y me están pidiendo el pago de sus remuneraciones, que ya hace que me pase y no puedo traspasar mas dinero. Entonces, en términos simple el espíritu de la modificación presupuestaria es poder gestionar la deuda que está y poder gestionar la normalidad funcionamiento de los servicios, tanto de la Corporación como la Municipalidad, en el fondo ese es el espíritu de la modificación.

Señor Alcalde: *y poder darle una movilidad a lo que hay que pagar y que hoy está ingresando la plata y que se va el 100 % a ese ítem. No es que no este la plata, sino que el presupuesto nos dejo tan restringidos que no podemos hacer las modificaciones.*

Señor Otazo: *Me parece prudente lo que Lorena y Jorge solicitaron la sesión pasada, en hacer un análisis del presupuesto antes de presentar la modificación.*

Señor Gregorio Cortes: *eso es precisamente lo que estamos solicitando, dar movilidad al presupuesto, que nos va a dar y cual va a ser el techo de esa movilidad, por la parte financiera va a ser mi flujo de caja, tan simple como eso. Mi flujo de caja va a ser la que me va a mantener sin poder moverme. Si tengo en este momento un pequeño rango para poder hacer traspaso y no puedo porque me topo con el presupuesto, por otro lado no voy a poder traspasar plata si no la tengo. Para fines de noviembre se pretende presentar una modificación revirtiendo algún ítem para equilibrar el presupuesto en la parte financiera.*

Concejal Landeta: *lo importante de todo esto es mantener el compromiso de hacer un análisis de esto cada cierto tiempo, con esa observación yo daría por aprobada la modificación*

Señor Gregorio Cortes: *el presupuesto disponible de la Corporación en este momento asciende a \$ 23.000. Tengo M\$ 50.000 para traspasar.*

EL HONORABLE CONCEJO DA POR APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARCELADAS Y EN JULIO SE HARÁ UN ANALISIS DE ÉL.

Concejala Muñoz: también es importante que la Corporación entregue el informe trimestral para ver los gastos que hay durante todo el año.

PUNTO 3:

Señor Alcalde: el otro día se presentó, el esquema del reglamento, el organigrama municipal y la secretaria me manifiesta que no se manifestó la aprobación. El organigrama iba sin nombre porque se estaban aprobando los cargos, pero no quedó en acta que fue aprobado el organigrama, el concejo debe aprobarlo, en el fondo se está diciendo como va a funcionar la municipalidad de aquí en adelante.

Señor Otazo: no significa que se provea el cargo, esa es la estructura, es el departamento.

Señor Alcalde: Lo puntual en él es que se organizaba la parte emergencia. Que las unidades repartidas, en caso de emergencia pasan a depender del Jefe del Departamento de Obras. También se creó la unidad de informática que tampoco existía

Concejal Ulloa: Solicita ver el tema del reglamento en otra sesión ya que por problemas personales no lo leyó bien.

Señor Alcalde: se dejará para la sesión subsiguiente el organigrama y el reglamento. Si quieren durante la semana nos hacen llegar sus dudas respecto al reglamento y se pueden hacer las modificaciones antes que sea aprobado.

Concejala Muñoz: yo tengo una duda referente al cargo que va a tener el administrador municipal, tiene una gran cantidad de responsabilidades. No puede ser que un funcionario tenga tantas responsabilidades. Me gustaría saber cual es el título que tiene el administrador Municipal.

Señor Otazo: soy Administrador Público de la Universidad de Chile.

Señor Alcalde: Pirque tiene un convenio de colaboración de profesionales en traspaso con las Municipalidades de Puente Alto y San José de Maipo. Alfredo viene de la Municipalidad de Puente Alto por el convenio que existe, recuerden que lo paga la Municipalidad de Puente Alto. Nosotros no íbamos a tener Administrador Municipal y no lo íbamos a tener por una razón bastante simple, justamente porque este reglamento le da mucha responsabilidad penal y jurídica al administrador

Municipal de Pirque y resulta que la municipalidad de Pirque no lo tenía y no es gracia no tenerlo si tiene la responsabilidad de tránsito y otras responsabilidades mas.

Señor Otazo: *lamentablemente la dotación de personal de Pirque es exigua, tiene una planta muy pequeña, porque la planta existente en Pirque no da para tener un director único de Finanzas, un director único de administración municipal, un director único de tránsito, como la planta es tan pequeña los directores que hay tienen que asumir con una mochila de responsabilidades.*

Concejala Muñoz: *en caso de que falte el administrador quien asume como director de tránsito, transporte público, quien subroga las funciones, porque Dideco y no otro Funcionario.*

Señor Alcalde: *Porque hay rango de departamento, así está establecido el poder de firma que tiene cada uno. Por ejemplo en mi caso me subroga Angela Galvez primero, luego la Claudia González y por último la Ericka Molina porque esos son los rangos que tiene cada departamento. A la secretaria Municipal la reemplaza Secpla, después Obras. Deben de tener un rango de director para poder asumir la responsabilidad de la subrogancia.*

Concejala Berrios: *aquí en la municipalidad hay cinco directores y ellos se reemplazan entre si.*

Concejala Muñoz: *Cuáles son las funciones y atribuciones del Jefe de Gabinete.*

Señor Alcalde: *se decidió tener un gabinete porque en Pirque hay mucha atención a los vecinos que hay que solucionar inmediatamente que son consulta, de resolución inmediata. El jefe de Gabinete actúa como filtro y luego gestor, yo hablo con toda la gente que me viene a ver, pero para la solución genera un filtro para esa persona, cosa que generalmente en una municipalidad chica lo hace una secretaria municipal, si es de confianza o el administrador municipal. Pero en este caso esas personas tienen un montón de trabajo se le asigna toda esa labor de agenda del Alcalde al Jefe de Gabinete. Carlos se reúne con fundaciones, organizaciones comunitarias, mundo privado, agentes o autoridades públicas, ve y deriva la gestión al departamento que corresponda.*

Concejala Berrios: *que se especifiquen las unidades que dependen de DIDECO.*

Concejal Landeta: *es importante poner acento en la unidad de control ambiental y zoonosis.*

Señor Alcalde: *Se consideraran las observaciones y se verá su aprobación en próximo concejo.*

Siendo las 21:35 horas se da término a la sesión